ACTA DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 01/2011 - "CONSTRUCCION DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI-PLURIANUAL-SBE"

En la ciudad de Asunción, a **los 16 días del mes de Diciembre del año dos mil once**, en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sito en la calle Eligio Ayala Nº 1056 entre Brasil y EEUU, se procede a la Reevaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2011, "CONSTRUCCION DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI", cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **28 de setiembre del año dos mil once**, según Acta Virtual.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución SUB-UOC Nº 28** de fecha 06 **de Setiembre del 2011**:

1. **Dr. Carlos Daniel Torres Amarilla,** Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones
2. **Elda Mariane González Mereles,** Administradora del Programa Ampliado de Inmunizaciones
3. **Lic. Liz Leguizamón,** Jefa de la Sub-UOC del Programa Ampliado de Inmunizaciones
4. **Lic. Gloria Beatriz Giménez,** Jefa del Almacén nacional de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones
5. **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Direc. Gral. De Recursos Físicos

PRIMERO: El Comité evaluador procedió a la reevaluación de dicho llamado por la protesta promovida por la Empresa DMV en la cual la DNCP resolvió dar lugar a la misma según Resolución DNCP N° 2649/2011 de fecha 05 de Diciembre de 2011 en la cual resuelve se anule la adjudicación y en consecuencia ordena se retrotraiga el proceso a la Etapa de Evaluación.

SEGUNDO: Por consiguiente se procedió a la anulación de la Adjudicación según consta en la Resolución S.G. N° 1498 de fecha 14 de diciembre de 2011; pasando a notificar a los oferentes que participaron en la Licitación mencionada:

Empresa	Monto de la Oferta
MGA CONSTRUCTORA	TOTAL: Gs. 4.196.990.000-
DMV S.A.	TOTAL: Gs. 4.200.000.000-
CARAGUATAY S.A.	TOTAL: Gs. 4.500.000.000-
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	TOTAL: Gs. 5.580.000.000.-
BGF S.A.	TOTAL: Gs. 5.600.000.000-

TERCERO: Por todo lo manifestado por la Empresa DMV y amparados en el Articulo 59 del decreto 21909/03 expresa lo siguiente: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta, si el oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada".*----------

Por todo lo expuesto este comité solicita a la Empresa D.M.V. S.A por nota C.E. N° 003/2011 de fecha 14 de Diciembre; mayor detalle del curriculum presentado en la oferta de los ingenieros a fin de determinar y detallar la experiencia en construcciones similares, con respaldo de contratos de los mismos en los cuales hace referencia en un plazo de 24 horas, con el fin de proseguir con los tramites correspondientes.

Lic. Liz Leguizamón
Jefa Sub UOC Nº 38
PNCD y PAI

Elda Mariane González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - P.A.I.

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

P/A. Rosa Gonzalez
Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dept. - Fiscalización

CUARTO: En respuesta de lo solicitado por el Comité Evaluador la Empresa D.M.V. S.A. en fecha 15 de Diciembre a las 17: 20 horas remite las documentaciones solicitadas por la Convocante.-

QUINTO: En fecha 16 de Diciembre el Comité Evaluador en su nota N° 004/11 remite las documentaciones y demás antecedentes a la Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos para su análisis y verificación de lo mencionado precedentemente.-

SEXTO: Forma parte integral el Informe Técnico, realizado por la Dirección General de Recursos Físicos, según Memorándum de fecha 16 de Diciembre de 2011:en el análisis de la Pos Calificación se detalla cuanto sigue:

- *"Se remite la Evaluación Técnica realizada por la Dirección General de Recursos Físicos, consistente en el Análisis de Cumplimiento de requisitos Técnicos definidos en* ***la Sección III. 2 "Criterios de Evaluación"****, concluye cuanto sigue:*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se analiza las Planillas de Lista de Cantidades y Precios (Cómputo Métrico y Presupuesto) se procedió a la corrección aritmética conforme se establece en el ítem 29 Método de Evaluación: Comparación de los Precios de las Ofertas de la Sección I de las IAO, en el cual se establece que el oferente indicara los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la lista de cantidades, lo cual se detalla en el Anexo A.

EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS	MGA CONSTRUCTORA	DMV S.A.	CARAGUATAY S.A.
Exp. Especifica en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cap. M. De Personal	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Cap. M. de Equipos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De esta forma, una vez analizado y verificado la documentación formal presentada por la Empresa D.M.V. S.A. según los requisitos fijados en el PBC no habiendo cumplido con la Capacidad del personal, específicamente en el mínimo establecido para superintendente de 7 años de antigüedad en el ramo, este Comité descalifica a dicha oferta por NO CUMPLIR con lo solicitado; y por todo lo expuesto precedentemente este Comité recomienda:

Adjudicar a la Empresa **CARAGUATAY S.A., por <u>CUMPLIR</u>** con los requisitos mínimos para la ejecución de la obra, reúne las condiciones en cuanto a la experiencia general y específica en construcciones, capacidad financiera, en materia de personal y en materia de equipos según se encuentra detallado en el Análisis elaborado por la Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

CARAGUATAY S.A. con un monto de **Gs. 4.500.000.000.-**

Son Guaraníes: *Cuatro mil quinientos millones*----------

Elda Mariana González Meneses
Administradora
Prog. Amp. de Immunizaciones - P.A.I.

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Lic. Gloria Beatriz Giménez
Jefa
Almacén Nacional de Vacunas - PAI

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Con lo que se dio por terminado el Acto, habiendo realizado la reevaluacion según lo resuelto en la Resolución DNCP Nº 2649/11; teniendo en cuenta los criterios mencionados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas luego de la lectura y ratificación, el Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA
Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones

ELDA MARIANE GONZALEZ MERELES
Administradora del Programa Ampliado de Inmunizaciones

LIC. LIZ LEGUIZAMON
Jefa SUB-UOC del Programa Ampliado de Inmunizaciones

LIC. GLORIA BEATRIZ GIMENEZ
Jefa del Centro Nacional de Vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones

ING. PEDRO LEGAL
Representante de la Dirección General de Recursos Físicos y Tecnológicos del M.S.P. B.S